



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 de julio de 2019	BOUC: 17 de julio de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular (Perfil: Biomembranas)	
DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CAÑADAS BENITO, OLGA	10,91

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Número de publicaciones y relevancia de las mismas, así como patentes.</p> <p>Proyectos de investigación en los que ha participado, dando mayor valoración a la contribución del candidato como investigador principal. Se han destacado los proyectos competitivos, y dentro de ellos, los internacionales.</p> <p>Número de comunicaciones a Congresos y seminarios, con mayor valoración a las comunicaciones orales, destacándose asimismo las internacionales. Las ponencias invitadas han sido evaluadas también con una mayor puntuación.</p> <p>En todos los casos, y de acuerdo con lo estipulado en el BOUC de 17 de julio de 2019, Anexo I, se ha dado un valor superior a los méritos directamente relacionados con el perfil concreto de la convocatoria.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Número de horas de docencia en el ámbito universitario, destacándose impartición frente a colaboración, con mayor consideración a la docencia en esta área.</p> <p>También se han considerado los cursos de formación docente recibidos, las evaluaciones docentes positivas, los proyectos de innovación docente, la participación en programas de movilidad docente, y las acreditaciones docentes.</p> <p>En todos los casos, y de acuerdo con lo estipulado en el BOUC de 17 de julio de 2019, Anexo I, se ha dado un valor superior a los méritos directamente relacionados con el perfil concreto de la convocatoria.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Premio extraordinario de Doctorado.

Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".

Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.

Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.

Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.

Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancias menores de tres meses con menor puntuación.

Estancias superiores a tres meses con mayor puntuación.

En ambos casos, las estancias en Universidades o Centros de reconocido prestigio extranjeros han recibido una puntuación superior.

5. Otros aspectos a considerar

Permisos de maternidad, paternidad u otros de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, actividades de divulgación, entre otros.

Actividad evaluadora en investigación y docencia.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Capacidad expositiva: claridad y concreción.

Coherencia en la exposición y defensa de los méritos alegados en el CV.

Capacidad para defender la trayectoria docente e investigadora.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-Total (*)	15	16	
CAÑADAS BENITO, Olga	3.00	1.00	0.21	4.21	2.00	0.00	0.00	0.50	0.00	1.00	0.50	2.00	0.18	0.00	0.18	0.00	0.74	0.53	8.91	2.00	10.91
JIMÉNEZ CABRÉ, Elisa	2.38	0.52	0.06	2.97	1.77	0.00	0.50	0.50	0.00	0.54	0.03	1.57	0.20	1.20	1.40	1.20	0.20	1.00	8.71	2.00	10.71
DÍAZ MENDOZA, Mercedes	1.30	0.25	0.03	1.58	0.26	0.50	0.00	0.50	0.00	0.73	0.08	1.81	0.20	0.00	0.20	0.40	0.38	0.55	4.42		4.42
MARCOS RAMIRO, Beatriz	1.27	0.35	0.02	1.64	0.07	0.00	0.50	0.50	0.00	0.24	0.00	1.24	0.00	0.60	0.60	0.00	0.51	0.36	3.92		3.92
BRETÓN ROMERO, Rosa María	0.00	0.63	0.00	0.63	0.30	0.00	0.50	0.50	0.14	0.28	0.00	1.42	0.00	0.00	0.00	0.58	0.02	0.42	2.76		2.76
MUÑOZ ÚBEDA, Mónica	1.19	0.22	0.08	1.49	0.03	0.50	0.00	0.17	0.00	0.27	0.00	0.94	0.30	0.60	0.90	0.00	0.12	0.09	2.55		2.55
DEL PRADO DÍAZ, Alicia	0.48	0.17	0.01	0.66	0.73	0.00	0.00	0.50	0.00	0.29	0.00	0.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.06	2.25		2.25
TOMÁS ROCA, Laura Úrsula	0.39	0.00	0.02	0.41	0.00	0.00	0.00	0.31	0.00	0.16	0.00	0.47	0.00	1.20	1.20	0.00	0.02	0.01	2.10		2.10

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.

(*) Normalización al máximo de 1 punto de la suma de 13+14



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de OCTUBRE de 2019

EL PRESIDENTE		LA SECRETARIA	
			
Firmado: Javier Turnay Abad		Firmado: Mª José Feito Castellano	
			
Firmado: Isabel de la Mata Riesco	Firmado: Ana Saborido Modia	Firmado: Javier Lacadena García-Gallo	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18 DE OCTUBRE 2019

Firmado:
Jesus M. Garcia-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal